



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

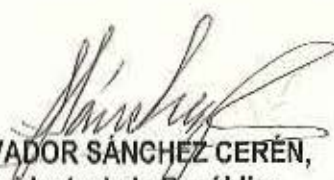
ACUERDO No. 28

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.


En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 17, inciso primero, primera parte e inciso final; 18 y 27 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para terminar período legal de funciones que finaliza el día 17 de agosto de 2016, Director Presidente de la Junta Directiva y Director Ejecutivo del Fondo Social para la Vivienda al Licenciado José Tomás Chévez Ruiz.

El Licenciado Chévez Ruiz deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día uno del mes de junio de dos mil catorce.


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación.